



Resolución Rectoral n.° 1089-2016-UNAP
Iquitos, 12 de setiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.° 0356-2016-UNAP, del 12 de abril de 2016, modificada con Resolución Rectoral n.° 0509-2016-UNAP, del 13 de mayo de 2016, se resuelve conformar el Comité Ambiental Universitario (CAU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera: don Manuel Flores Arévalo, rector (i) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como presidente, don Rodil Tello Espinoza, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), como vicepresidente, doña Carmela Arce Urrea, coordinadora de la Unidad Especializada de Educación Ambiental del Cirna, como secretaria técnica, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, secretaria general de la UNAP, como secretaria de Relaciones Interinstitucionales, doña Dorita Elena Navarro Loja, contratada en la Oficina General de Asuntos Académicos, doña Ruth Vilchez Ramírez, jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos, don Gustavo Adolfo Malca Salas, docente principal asignado a la Facultad de Ingeniería Química, don Otto Ruiz Paredes, docente contratado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, don Pedro Marcelino Adrianzen Julca, docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, docente principal, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias y don Cleto Jara Herrera, docente auxiliar, asignado a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, como vocales;

Que, la Alta Dirección, estima conveniente reconformar el Comité Ambiental Universitario (CAU) de la Universidad Nacional de la Amazonía, a partir de la fecha;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconformar el Comité Ambiental Universitario (CAU) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

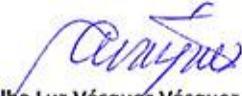
- | | |
|--|---|
| • Heiter Valderrama Freyre
Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Presidente |
| • Rodil Tello Espinoza
Jefe de la Oficina General de Investigación (Oginv) | Vicepresidente |
| • Carmela Arce Urrea
Coordinadora de la Unidad Especializada de Educación Ambiental - Cirna | Secretaria técnica |
| • Alba Luz Vásquez Vásquez
Secretaria general de la UNAP | Secretaria de Relaciones Interinstitucionales |
| • Ruth Vilchez Ramírez
Jefa de la Oficina General de Asuntos Académicos | Vocal |
| • Gustavo Adolfo Malca Salas
Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química | Vocal |
| • Pedro Marcelino Adrianzen Julca
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas | Vocal |
| • Dorita Elena Navarro Loja
Contratada en la Oficina General de Asuntos Académicos | Vocal |

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL